

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO./

DECRETO N° 1265 /

VALLENAR, 02 DE MARZO DEL 2016

VISTOS

1. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de Diciembre del 2014, la Municipalidad de ValLENAR debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
2. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
3. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
5. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
6. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese las Modificaciones de contrato de trabajo a las funcionarias del Jardín Infantil Pablo Neruda que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

CLAUSULA QUINTA: A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2015 SU SUELDO BASE MENSUAL SERA EL MONTO QUE SE INDICA:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	RUT	SU SUELDO SE INCREMENTARA EN
EDITA ALFARO TRONCOSO	TECNICO EN PARVULOS	8.747.313-9	E \$538.582.- IMPONIBLES.
MARISOL ALQUINTA ARDILES	AUXILIAR DE SERVICIOS	12.350.392-9	\$277.929.- IMPONIBLES.
ROSA ARAYA GUERRERO	EDUCADORA DE PARVULOS	8.398.578-K	\$1.273.031.- IMPONIBLES.
MARIBEL CANDIA ALDAY	EDUCADORA DE PARVULOS	15.053.813-0	\$853.669.- IMPONIBLES.
DIANA CHAVEZ VARAS	TECNICO EN PARVULOS	10.834.058-4	\$538.582.- IMPONIBLES.
VIOLETA CODOCEO NAVARRO	EDUCADORA DE PARVULOS	13.532.546-5	\$853.669.- IMPONIBLES.
LUZ CORTES ALTAMIRANO	TECNICO EN PARVULOS	8.105.026-0	\$517.696.- IMPONIBLES.
ANA MARIA ESPINOZA MERCADO	TECNICO EN PARVULOS	10.850.035-2	\$517.696.- IMPONIBLES.
RUBERLINDA FARIAS EGAÑA	AUXILIAR DE SERVICIOS	8.745.321-9	\$277.927.- IMPONIBLES.
SARA GABRIELA FARIAS FARIAS	EDUCADORA DE PARVULOS	16.449.948-0	\$853.669.- IMPONIBLES.
ROSA FARIAS MARIN	TECNICO EN PARVULOS	8.897.605-3	\$517.696.- IMPONIBLES.
PATRICIA KONG FERRERA	EDUCADORA DE PARVULOS	9.561.989-4	\$1.007.014.- IMPONIBLES.
ANA NARVAEZ MOLINA	TECNICO EN PARVULOS	10.552.055-7	\$428.946.- IMPONIBLES.
KELY HESMARINA LEYTON ALVAREZ	TECNICO EN PARVULOS	15.034.372-0	\$278.938.- IMPONIBLES.
MARIA PASTEN REQUENA	TECNICO EN PARVULOS	9.883.954-2	\$424.414.- IMPONIBLES.
DINA PIZARRO SAN FRANCISCO	TECNICO EN PARVULOS	12.806.844-9	\$428.946.- IMPONIBLES.
YANINA RAMIREZ ARAYA	EDUCADORA DE PARVULOS	13.744.865-3	\$935.349.- IMPONIBLES.
SHEYLA SANTIBAÑEZ GALLEGUILLOS	TECNICO EN PARVULOS	12.350.300-7	\$424.414.- IMPONIBLES.
IRIS TAMBLAY CEPEDA	TECNICO EN PARVULOS	9.012.869-8	\$538.582.- IMPONIBLES.
MERY TAMBLAY GODOY	TECNICO EN PARVULOS	9.654.410-3	\$538.582.- IMPONIBLES.
WILDA TAMBLAY GODOY	TECNICO EN PARVULOS	10.940.304-0	\$538.582.- IMPONIBLES.

KEYLA TAMARA VARAS TRONCOSO	TECNICO EN PARVULOS	18.138.944-3	\$424.413.- IMPONIBLES.
MARIA VEGA ANGEL	TECNICO EN PARVULOS	11.724.661-2	\$476.562.- IMPONIBLES.

2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

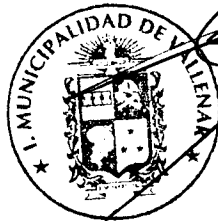
3º Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a la Subvención Escolar Preferencial.-

4º Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

5º Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (1)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CTR/JVR/OTV/CDH/ msc